



Oficio: 121/2020

Lic. MIGUEL ANGEL PADILLA MUÑOZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Por medio de la presente me permito saludarle, ocasión que aprovecho hacer saber que la información fundamental establecida en la **Fracción VI incisos c), e) y g) del artículo 8**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dicen:

Artículo 8º

XI. La información sobre la gestión pública, que comprende:

c) Las obras públicas que realiza el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años, donde se señale cuando menos la descripción y ubicación de la obra; el ejecutor y supervisor de la obra; el costo inicial y final; la superficie construida por metros cuadrados; costo por metro cuadrado; su relación con los instrumentos de planeación del desarrollo, y el número y tipo de beneficiarios directos e indirectos de la obra;

e) Las políticas públicas que elabora y aplica el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años;

g) Las concesiones, licencias, permisos, autorizaciones y demás actos administrativos otorgados por el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años, en el que se incluyan los requisitos para acceder a ellos y, en su caso, los formatos correspondientes.

Hago de su conocimiento que este O.P.D Sistema DIF San Julián, Jalisco no genera, no posee y no administra dicha información.

Sin otro asunto que tratar por el momento, agradezco su atención a la presente.

ATENTAMENTE

"2020, Año de la Acción por el Clima, de la eliminación de la violencia contra las Mujeres y la Igualdad salarial"

DIRECTORA ANA FABIOLA PRADO CENTENO

DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DE SAN JULIÁN, JALISCO.



Tel. 3477180172

dif_sanjulian1821@hotmail.com

CIRCUITO BIO RIN NO. 878 Fracc. El Río Desarrollo Ecológico San Julián, Jal.